ASOCIACION DE LOS CONTRIBUYENTES DE ESTA PROVINCIA

PARA LA MUTUA DEFENSA DE LOS MISMOS EN SUS RELACIONES CON EL ESTADO, Y OBTENCION DE LOS FINES DE LA LIGA NACIONAL DE CONTRIBUYENTES DE ESPAÑA, Ó SEA, PAZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACION, TRABAJO Y ECONOMIAS.

para el ingreso en la Sociedad basta la presentación por un sócio y dá derecho el ingreso, á que la asociación defienda como suyas las gestiones particulares del sócio, siempre Para el lugicio de la Junta Directiva fueren justas, á tener voz y voto en las Juntas generales, á recibir el periódico órgano de La Liga, y á que se inserte en el gratuitamente un anuncio que á juicio de la compatible con el servicio general de apuncios de los dereis. que a juicio de la granda del granda de la constanta de anuncios de los demás. La única obligacion del sócio es el pago de la cuota anual de *cuarenta reales*, pagados en dos mitades por semestre.

OFICINA DE LA AOCIACION, PLAZUELA DE LA LIBERTAD, NUMERO 12.

UN RUEGO

al Sr. Goternador Civil y á la Excma. Diputacion Provincial de Salamanca.

Las poblaciones rurales, casi totalidad de esta provincia, sienten la necesidad imperiosa de una observancia esquisita de la higiene pública, cuyo descuido es causa de grandes males locales y puede serlo de mayores aún en el caso probable de la invasion del colera morbo asiático, hospedado hoy en la vecina república.

Porque además de las causas generales que anejas à la estacion presente se dejan sentir en todas partes, los pueblos pequeños están subordinados á un género de vida y sistemas rutinarios que son concausas eficaces para desarrollar cualquiera epidemia de las que tienen su esfera de accion en el actual estado atmosférico, y desenvolver con siniestra actividad y lamentable progreso, la semilla de cualquiera otra enfermedad exótica, que por desgracia nuestra se incubase en la poblacion de cualquiera localidad vecina.

La naturaleza de algunos terrenos, la falta de aguas potables, la insalubridad de los pozos y lagunas, que algunos pueblos tienen como unico elemento hidrogénico, la posicion de las casas particulares, de suyo mal acondicionadas en su mayor parte, la aglomeracion de personas en parages públicos que parecen la génesis de la peste, el estado de los ganados y muy especialmente los estercoleros, focos de sustancias orgánicas en descomposicion que desenvuelven y emanan gases mortiferos al pié de las casas, son otras tantas causas de la mortandad actual de los Pueblos, que al no corresponder á los datos depederoso de la nacion Española, por su naturaleza agricola, y por su condicion agricultora.

La proximidad de los cementerios à las localidades y los enterramientos casi siempre someros que se hacen en aquellos, bajo la influencia del calor tropical que nos envuelve. contribuyen tambien con los otros datos supradichos, al desarrollo de las enfermedades existentes y al origen de otras ya endémicas ya epidémicas que surgen indefectiblemente del abandono de oficiales.

la higiene pública.

ficiente para atender à todos los cargos que sus redunden en beneficio del contribuyente. deberes profesionales le imponen y más en aque-

V. E. tiene de nuestras poblaciones rurales, se hace necesario una inspeccion médico-facultativa, que recorriendo los pueblos de la provincia que por sus antecedentes ofrezcan más peligro, pongan este en conocimiento de la Autoridad juicio á gran número de particulares. provincial, y al mismo tiempo aconsejen las medidas profilácticas que la ciencia previene en congruencia con las circunstancias de cada localidad.

La paternidad civil y administrativa de la provincia, pertenece por derecho á la Corporacion provincial y al señor Gobernador su presidente nato. Esta Liga, que vela incesante por los intereses generales y particularmente por los de esta demarcación provincial, acude hoy á V. E. en demanda de una medida que á su juicio cree acertada porque así se lo aconsejan las circunstancias sanitarias del país, cuyos intereses patrocina, y eleva à V. E. su ruego en la seguridad de que, correspondiendo á nuestro interés y celo se servirá por lo ménos estudiar la cuestion que deja planteada, y en caso de aceptarla, conforme á nuestra opinion, enviar de su cargo una comision facultativa que estudie las condiciones higiénicas de los puebles para que prévio informe sean arregladas à los preceptos de la higiene.

LAS BAJAS EN GANADERIA.

Aunque de continuo ocuparamos nuestra pluma en poner de relieve las deficiencias de las leyes administrativas que rigen en nuestra pátria, nunca podriamos hacer de ellas una

componen, carece muchas veces de idoneidad, que es urgente la adopcion de eficaces reformas

La presentacion y aprobacion de los repartilios pueblos que son simples anejos de otros mientos de territorial, se está actualmente vetitulares; de modo es, que ya por las razones rificando en todas las provincias, y, vistos los expuestas, como por otras que sería enojoso citar casos que ocurren con tal motivo, no podemos y que están en el perfecto conocimiento que ménos de elevar nuestra humilde y desautoriza- dices anuales.

da voz à la Superioridad en demanda de que se dicten algunas medidas que den al traste con las anomalias que en algunos determinados puntos se ponen de resalto, porque infieren per-

Existe una Resolucion de la Direccion de Contribuciones de fecha 2 de Febrero de 1865, sobre aumentos y disminuciones de la riqueza imponible de los pueblos, en cuyo caso 3.º se previene que, mientras dure la validez legal del amillaramiento aprobado, el líquido imponible que arroje es la base inalterable para el reparto del cupo provincial, sean las que se quieran las alteraciones resultantes de los apéndices. Es decir, que la Administracion admite todos los aumentos que se declaren, segun la experiencia nos lo ha demostrado, y desecha toda disminucion mientras no se compruebe mediante la oportuna reclamacion de agravio.

Cuando se trata, por ejemplo, de la riqueza pecuaria, la disminucion está en muchos casos harto justificada, pues sabida es la movilidad del ganado por razon del frecuente cambio de dominio del consumo, como tambien por causa de mortalidad. Y lo mismo decimos respecto de la urbana: arruicándose una finca cualquiera, natural es que la cuota contributiva que se le tuviere asignada sea baja en el cupo municipal, toda vez que desapareció el objeto de imposicion. ¿Es que se estima como escasa garantía la resolucion que el Ayuntamiento y la Junta pericial pudieran adoptar cuando de reclamaciones de esta indole se tratase?

Con que semejante disposicion continúe aún enumeracion completa, porque pocas serán á la vigente, á pesar del largo tiempo trascurrido mológicos relativos á los nacimientos, desequi- verdad las disposiciones que en la piedra de to- desde que se dictára y de los inconvenientes que libran nuestra poblacion rural, brazo el más que de la práctica no resulten con vacios más ó entraña, se dá el anómalo caso de que, para proménos importantes. bar la certeza de una baja ocurrida en ganade-Y no será ciertamente porque en los Centros ría, por más que el hecho sea evidente para la ministeriales se permanezca en la inaccion con Junta pericial, se tiene que descender, si la respecto al particular: la actividad que alli se baja no ha de compensarse imponiendo aumendespliega es en ocasiones febril, y por eso se ob- tos arbitrarios á los demás contribuyentes del serva ese lujo de preceptos que nada resuelven pueblo, y si ha de cumplirse lo que está manni armonizan; ántes bien, vienen á crear nue- dado, á la comprobacion de las demás clases de vas dificultades que entorpecen la marcha de riqueza, como si la ocultacion que en éstas pulos asuntos que se tramitan en las dependencias diera resultar implicase la no justificación de la baja concerniente á la ganadería. ¿No toca esto Esto hablando en tésis general; pero si nos en el absurdo? ¿Acaso existe absoluta relacion Las juntas locales de sanidad, cuentan con concretamos à las disposiciones que regulan la entre unos y otros elementos de riqueza, para escasos elementos para atender á las necesida- contribucion de inmuebles, cultivo y ganade- que al tratar de justificar la desaparición de aldes de la época. El personal de que aquellas se ría, notaremos, á poco que fijemos la atencion, guno de ellos haya de procederse á la investigacion de los restantes? Nosotros estimaríamos juspues, aun cuando tengan un médico es insu- en las mismas, que, á la par de la Hacienda, to que, una vez comprobada una baja por ganaderia o por riqueza urbana, se admitiese y aprobase desde luego por las oficinas de Hacienda, mayormente cuando la compensacion se tendria en la misma ó en otra localidad por los aumentos que pudieran resultar de los apén-

Tambien cuando ocurre el caso de que la reclamacion de un contribuyente prospera por haberse comprobado sobre el terreno su procedencia, y es aprobada despues por la Superioridad, se acuerda la rebaja de su cuota individual, pero con la declaracion de que ésta no debe determinar la reduccion del cupo del resrespectivo distrito municipal. ¿Cómo entonces llevar à cabo el acuerdo sin lastimar los intereses de los demás propietarios del mismo, si se ha de cumplir estrictamente lo ordenado? ¿No sería además injusto é ilegal que se gravase indebidamente á é-tos con un tanto por ciento su-

perior al autorizado por la ley?

Cierto es que se halla establecido, que cuando esto tenga efecto, podrá entablarse la oportuna reclamacion extraordinaria de agravio; pero este derecho viene à ser poco ménos que ilusorio desde el momento en que los Ayuntamientos son responsables al pago de una multa y de los gastos que la comprobacion originase, si no fuere hallado el agravio. ¿Qué Corporacion, por más solicitud y celo que quiera desplegar en bien de sus administrados, echa sobre si tamana responsabilidad, máxime cuando sólo M. SALAMANCA. la falta de veracidad de algun contribuyente en la declaracion de su riqueza puede redundar en daño de su crédito y de sus intereses? Por eso la mayor parte de las reclamaciones suelen quedar en proyecto, resolviéndose en la conferencia prévia de los representantes de los pueblos con la Administración. Más lógico sería que la penalidad recayese unicamente sobre el ocultador, con lo que se evitaria el contrasentido que dejamos apuntado, favoreciendo el incremento de las rentas públicas.

Corrijase este vicioso sistema, y con ello se pondrá coto á las muchas arbitrariedades que por los Ayuntamientos podrian de otro modo llegarse à cometer, en justa observancia à los pre-

ceptos de que queda hecho mérito.

JESÚS CENCILLO.

ESTERCOLERO3.

Es axiomático, que por muy pobre que sea el suelo laborable, siempre contiene en mayor ó menor cantidad sust incias con que nutrir á las plantas que por él extienden aus raices; pero no es ménos evidente que sinó se lleva al suelo en forma de abonos lo que de el se saca en forma de frutos, aquél se esquilma y se hace estéril.

De aqui la necesidad de establecer un equilibrio entre lo que se extrae y lo que necesita el suelo para que no pierda éste su potenciabilidad

y condiciones para el cultivo.

(c) Minusterio de Cultura 2007

Por otro lado, como no todas las plantas tienen igual composicion quimica, aun dado este caso, los componentes no están comprendidos en las mismas proporciones, resultan contingencias que debe el agrónomo suplirlas, con la acertada eleccion de esas sustancias que llamamos abonos. La naturaleza de éstos es sumamente importante en el arte del cultivo, porque es uno de sus más importantes factores.

No vamos en este artículo á tratar variada y extensamente esta materia; el epigrafe que lleva indica que sólo tenemes el propósito de apuntar algunas ideas acerca de los estiércoles.

Las condiciones de los estercoleros o depositos de materias orgánicas en descomposicion destinadas al abono de las tierras, no son de escaso interés; antes al contrario, en los países donde la agricultura marcha en armonia con el progreso universal, el estercolero es ó debe ser objeto de un preserente estudio.

En nuestra provincia distan éstos mucho de

reunir las condiciones que la Agricultura y la Higiene aconsejan.

Montones de estiércol hacinados á las puer tas de nuestras casas, sujetos á una evaporacion constante y siendo foco permanente de miasmas y efluvios, hé aqui en pocas palabras lo que son por punto general los estercoleros de unestros labradores.

No diremos á éstos que pongan en práctica las observaciones, en la materia, de Chasure, ni mucho ménos que hagan el estercolero de Bousingaula, porque el estercolero, usado por estos agrónomos y practicado en otros países, está dentro de esa agricultura adelantada, en la cual el hombre, más que las fuerzas materiales, emplea como verdadero rey de la tierra sus dotes intelectuales; pero si les recomendamos la pronta mejora de aquellos lugares de infeccion, porque en el estado en que ahora se encuentran, perjudican á la salud pública, y resultan poco económicos, mirados bajo el concepto utilitario.

Ya es tiempo de que el empirismo rutinario ceda el paso á la ciencia, y que el progreso lleve su voz á la pequeña aldea.

Debido á la pluma de nuestro ilustre lpresidente honorario, insertamos el siguiente artículo que se relaciona con los trabajos de la comision para el mejoramiento de la ciase obrera, de que damos cuenta en otro lugar de este número.

LA COOPERACION.

are constant that the contract the special property and the special contract the special contract that the special contract the special contract that the special contract the special contract that the Los obreros tienen un sin número de necesidades, como tenemos todos los hombres; necesitan alimentarse, vestirse, mantener una familia, economizar para la vejez, educar sus hijos y mejorar, sobre todo, su condicion social. Y, sin embargo, para todo eso no tienen más que el salario; esto es, la retribucion diaria de su trabajo, que, las más de las veces, apenas alcanza para cubrir las necesidades estrictas de la vida. Y en esta situacion, rodea lo de necesi la les y sin más medios de satisfacerlas que su esfuerzo personal, y obligado à no desarender un momento su trabajo, se encuentra solo, abandonado, completamente aislado enmedio de la sociedad en que vive, en la cual cada uno buscamos el medio de adelantar, y aun de vivir, en eso que se l'ama la lucha por la existencia.

l'or eso el obrero, en todas épocas, ha buscado algun medio de am norar ó de remediar su atsla miento, y apenas aparece la industria y nace el co mercio, se formaron los gremios, las as ciaciones y las hermandades, en las chales se agrupaban todos los individuos que pertenecian al mismo oficio, o los de profesiones semejantes, procurando, con el matuo apoyo, defenderse, ayudarse, aventajar su industria y hacerse respetar de las demás clases

sociales

Pero esas organizaciones ya pasaron: la libertad acabó con los privilegios que de ellas se habían apoderado y, al desaparecer, dejaron de nuevo sin amparo esas necesidides tan imperiosas, para las cuales debe buscar la sociedad moderna la indispensable y equitativa compensacion Purs bien, el medio de conseguirla es la cooperacion: la accion mútua de los trabajadores: la union activa de sus propias fierzis, como la palabra misma lo indica y por sa sentido vulgar se comprende. Y apenas dicho esto, aparece inmediatamente la idea en todo su vigor Sin la cooperacion el obrero vive aislado: no tiene mas remedi que inclinarse aute todo el mundo, porque tod rel mundo es mas fuerte que él: sin tiempo y sin recursos, no pue le ni aun discutir con aquellos m smos que le venden los artículos de primera necesidad, y ha de aceptarlos al precio que se los ofrecen, sin examinar siquiera la calidad, sin comprobar el peso: con la cooperacion esta situacion cambia por completo; ya no está soro ni aislado, se asocia con otros, ya es fuerte y esta nueva fuerza le da recursos de que antes carecia por completo.

Y para probarlo, como quiero hacer comprender las ventajas que reporta la sociedad cooperativa, voy à servirme de ejemplos. Decia que el obrero necesita atender con su jornal á su alimentacion, á

su vestido, à la instruccion, al ahorro, y que ese modesto recurso que parece tan inagnideante les si solo, puede aj gantarse con solo la acumulación de fuerzas que crean las sociedades cooperativas. Desia tambien que el obrero, con el producto de su jornal, va a comprar loque necesita para su sub. sistencia y la de sa funilia; pero que solo no puede discutir siquiera las condiciones que le impongan l s vendedores, sinó comprar lo que le vendan y

Pero se asocia con otros, se forma un grupo de 1.030 sócios, que representan otras tantas familias, cada una compuesta de cuatro individuos, y por este solo hecho la sociedad representa un consumo importantisimo, el consumo de 4 321 individuos. Y con esta fuerza se dirige ya á los vendedores, por ejemplo, de pan, y les dice que aquel que de ellos quiera asogurarse ese consumo, les ha de dar el pan más barato y de tal calidad y con tal peso; y entouces los veudedores, haciendose entre si con. currencia para asegurarse su clientela, bajan el precio o mejoran la calidad y dan el peso justo. Y si no quieren, la sociedad comprará trigo al por ma. yor, y se lo dara a un panadero en ciertas coudi. ciones, para que el á sa vez lo venda a los sócios al precio à que ahora le resulta, y por cualquiera de estos procedimientos los sócios obtienen cada pan cinco céntimos más barato. Pues bien; si una familia consume dos panes al dia, el ahorro será diez centimos; y diez centimos al dia, son tres pesetas al mes; es decir, el jornal, y un buen jornal, de un dia de trabajo il Qué hermoso resultado! i Un mes que tenga treinta dias para el trabajo y treinta y uno para el jornal!.... Y esto sin esfuerzo alguno, sin más que la asociacion, sin más que la coopera-

SEGISMUNDO MORET Y PRENDERGAST. but effectioning diseases the bal-

Por Real Decreto de 5 de Diciembre de 1883, se creó una comision encargada de estudiar todas las cuestiones que directamente interesan á la mejora ó bienestar de las clases obreras tanto agrícolas como industriales, y que afectan á las relaciones entre el capital y el trabajo.

Esta comision, se compone de eminentes estadistas y hombres públicos de grande importanca política y que han estudia logias cuestiones sociales en el terreno practico donde se adquieren ver-

daderos conocimientos sociológicos.

Es presidente de esta comision el excelentísimo senor don Segismun lo Moret y Prendergit, y componen aquella los señores don Antonio Canovas del Castillo, que fue el primer presidente: don l'abriel Rodriguez, don Gamersindo Azcarate. D. Urbano Gonzalez Serrano, marques de Monistrol, don Fernando Puig, don José Cristobal Sorní, duque de Almodovar del Rio, don Antres Mellado, don Carlos Maria Perier, don Mar ano Carrera y Gonzalez, don Federi o Rabio, don Diniel Bringiart, Am Juan Martos Gimenez, conde de Mariana y don Alberto Bosch y Fustigueras.

Establecidas las formas en que se han de conse tituir las comisiones provinciales y locales, así como las bases y reglas para discutir, se expone el signiente cuestionario, que ha de someterse a las deliberaciones de las comisiones respectivas

Gremios, Hu Igis, Jurados mixtos. Asociacion, Inváli los del trabajo, Condicion económica de los obreros, Indu trius domesticas, Condicion moral de los mismos, Condicion de la familia obrera. Condicion social y política de la clase obrera, Salario, l'articipacion en los beneficios, Horas de trabajo, Trabajo de las mujeres, Trabajo de los niños, Cultivo de la tierra, Obreros agricolas, Labriegos propictarios, Aparcería, Arrendamiento de fincas rasticas, Instituciones censuales. Crédito territorial, Credito agricola, Bienes comunales, Montes pur blicos, Instituciones de prevision, de crédito y de seguros, Beneficencia, Emigracion, Sucesion here ditaria, Impuestos, Industrias explotadas por el estado y Obras públicas.

Cada uno de estos importantes puntos de discusion, está dividido en temas parciales que plantean problemas sociales de grande importancia y los cuales se han de resolver con el concurso de las

comisiones.

Cuando estas es en constituidas, iremos dando cuenta de sus deliberaciones, procurando seguir paso à paso los progresos de esta cuestion, tan importante como es en estos tiempos en que se trata de resolver el problema planteado entre el capital y el trabajo.

19 115 Direct 681 4

neario de Calzadilla del Campo (Fuentes Caldeas) nearlo de el occidente de esta provincia de Salamanea, distante sieto leguas de su capital y dos de los Baños minerales de Ledesma. Sus aguas sulfurosas minero-medicinales se elevan a la temperatura de 3) grados, de sorprendentes y eficaces resultados para las enfermedades de la piel y de la garganta. Segun noticias que hemos podido adquirir, el establecimiento balneario en proyecto, cuyo coste ascenderá à unos cuarenta mil duros, constara de un solo cuerpo compuesto de un cuadrado de 80 metros de longitud por 60 de latitud, cuyo centro se convertira en un precioso jardin para distraccion de los señores bahistas. En la actualidad aún no es concurrido, por no haberse publicado la memoria de sus aguas declaradas ya de utilidad publica y analizadas por el distinguido profesor y decano de la facultad de ciencias de esta Universidad, doctor don Juan Jose Villar y Macías.

Sólo cuenta con cinco baños particulares y dos generales, un gabinete de pulverizaciones y siete cuartos para albergue de los bañistas, en la galería empezada que ha de formar parte del nuevo esta-

blecimiento.

Fuera de la superficie del mismo y á su derecha é izquierda se hallan unos veinte cuartos, aunque tejibanos, tambien para ser ocupados por los banistas; una casa-tienda de expendicion de comestibles y una cocina donde g isar desde el primero hasta el último visitante à aquellas aguas.

La situacion topográfica de Calzadilla, compuesta de monte de encina y piedra granitica, darán buen aspecto al establecimiento una vez terminadas

las obras en proyecto.

Los señores propietarios del mismo, herederos del Sr. D. Candido Lopez Niño, se hallan dispuestos à que en el próximo ano seencuentren dotadas aquellas aguas de los necesarios edificios para la instalacion de una fonda de 1.1, 2 a y 3.1, sin omitir gasto ni sacrificio alguno para ello, y ponerlo à la altura de los principales establecimientos balnearios de la nacion.

Nuestro compañero D. Fernando Araujo, director de El Progreso, ha publicado el tomo primero de la Historia de Salamanca, bajo la denominación si bólica de La Reina del Tormes.

Despues de una concisa dedicatoria al Excelentisimo Ayuntamiento y un prologo, empieza la narracion histórica que se remonta á la fundacion de esta ciudad, pasaudo despues por órden cronologico una revista histórico-critica de los acontecimientos que se desenvolvieron en aquélia y que se refieren à todo orden, pues comprenden todas las vicisitudes porque atravesara la poblacion, sus fueros, sus leyes, literatura, etc

El método e apluado en el discurso de las obras es seucillo, y facilita el conocimiento histórico de la ciudad que la presenta bajo los aspectos distintos de la sociedad española, en las diversas ej ocas que atravesára, ya bajo el dominio de los godos, ya bajo el de los árabes o de determinada época o reinado caracterizados por alguna circunstaucia especial. Despues de la historia contemporánea, presenta en forma de estados, la cronología histórica, la estadistica de la poblacion, con minuciosos detalles que pueden satisfacer la curiosidad del más delicade investigador de datos en aquel orden.

Esperamos el segundo tomo con bastante curiosidad, porque en él creemos hallar alguna novedad importante que serà el complemento de nuestra

historia.

Sultura 2007

El ingeniero agronomo señor don Marcelino Alvarez está publicando en la Reforma Agricola, revista quincenal que proporciona grandes ventajas à sus favorecedores, una coleccion completa de 10das las medidas agrarias de la Península y Ultra-

mar, reducidas al sistema métrico.

Homos recibido la parte publicada hasta la letra G y no vacilamos en recomendar á nuestros lectores la adquisicion de El Prontuario de Agrimensura por ser obra de actualidad y conveniencia, asi como la suscricion à aquella revista, que se Publica en Madrid, Serranos, 43, pral.

SECCION DE PROPAGANDA.

Acehuchal—Badajoz.

Pertenece el pueblo de Acehuchal à la jurisdiccion de Almendralejo en la provincia de Badajoz, posee bastantes gérmenes de riqueza, cuyo des-

Hemos tenido el gusto de visitar el nuevo bal- arrollo reclama la union de los contribuyentes y á cnyo efecto se han designado los respetables señores don José y P. Ramon Solis Hidiobo de Castañeda y D Diego Valero. los que están dispuestos à gestionar lo con lucente para formar La Liga que ha de funcionar de acuerdo con la que debe constituirse en Almendralejo por la iniciativa de los Sres. Marqueses de la Encomienda y de la Colonia, auxiliados por los demás senores indicados al ocuparnos de la citada localidad.

CRÓNICA.

Es un hecho ya la venida del maestro Breton, para celebrar algunos conciertos en la Exposicion provincial de Setiembre.

Ha llegado á esta población donde pasará el resto de verano y la próxima otoñada, nuestro querido amigo D Jacinto Orellana y Avecia, presidente que fué del Circulo Agricola Salmantino.

Se ha prohibido la entrada pública en las obras de la Exposicion de Setiembre.

Nos extraña que no hayan dejado siquiera un pequeño portillo para dar paso à la prensa que tiene aneja representacion de los intereses generales y especialmente de los locales.

Dice El Liberal que en vista de que la empresa del ferrocarril del Noroeste, no ha invitado á la inauguracion de la vía al Eco de Astúrias de Oviedo, ninguno de los demas periódicos de aquella localidad ha aceptado la invitacion recibida, dando en ello una laudable prueba de compañerismo.

Aplaudimos á la prensa de Oviedo.

No podemos resistir á la tentacion de copiar por lo curioso el siguiente suelto de El Liberal.

¿Homicida, loco ó timador? - Un inglés recien llegado á Tarragona se presentó al aicalde á comunicarle un secreto de la mayor importancia, y en vista de su insistencia y la característica seriedad de estos isleños, le concedió el alcalde la audiencia solicitada.

Manifestó el inglés, segun resiere El Sufragio, que acababa de matar á un francès en el trayecto que media entre Horta y Barcelona, á consecuencia de una acalorada disputa entre los dos, con respecto á la mayor gloria militar de sus respectivas naciones; que al llegar al punto concreto del examen de la batalla de Waterloo, no pudo sufrir el cinismo ó la ignorancia del francés, que r cababa para Napoleon la victoria de a quel hecho de armas, y que, en consecuencia, vinieron á las manos y él tuvo el desgraciado acierto de producirle la muerte. La conciencia le remordia desde entonces, y así, deseaba presentarse á la autoridad para el condiguo castigo.

Atónito el alcalde, Sr. Fábregas, con estas revelaciones, dudo un momento y dec dió consultar el caso con el gobernador civil, acordando los dos telegrafiar el suceso al de Barcelona y arrestar al confeso delincuente....

Hace pocos dias que por órden del gobernador ide Barcelona, fué conducido el inglés á la cárcel de la ciudad condal; pero las indag ciones judici des no han logrado encontrar el cadaver del patriota francès, ni en juzgado alguno de los contornos hay ningun antecedente relacionado con el suceso, ni el inglés da más explicaciones con respecto á él.

Alguno cree descifrar este enigma suponiendo que el hecho es falso y que lo que el inglés pretende es regresar á Inglaterra por cuenta de las autoridades españolas por carecer de recursos propios, descubriendo aute los tribunales de su pais el busilis del hom cidio. Algun otro duda si habrá perdido la chaveta ¿Cuál será la verdad?

Mañana ó pasado, se terminará el lanzamiento del puente del Marin-Salud, sobre el Tórmes.

Por llegar tarde á la imprenta no pudimos publicar en nuestro número anterior la noticia del fallecimiento del Sr. D. Anacleto Pastors, padre de nuestro querido amigo D Joaquin, ingeniero jefe de montes de esta provincia.

Hacemos público el pésame que enviamos à nuestro apreciado amigo y consócio.

Nuestro colega local El Adelanto, único periódico diario de Salamanca, gracias à los grandes sacrificios que se ha impuesto para llevar nuestra prensa local à la altura en que se ha colocado, piensa concurrir á la próxima Exposicion provincial.

Los cafés de las Cuatro Estaciones y Suizo, decoran elegantemente sus respectivos salones, para recibir dignamente à los forasteros que nos honren con su visita en la próxima féria.

Se anuncia para los dias 3, 4 y 5 de Setiembre, la féria de ganados de la villa de Hervás en la provincia de Caceres y muy próxima á Castilla.

En años anteriores se han llevado á cabo buenas transaciones

THE LEGICS OF SHIPWAY STREET OF THE STREET STREET STREET

Se ha publicado el programa de las corridas de toros de Setiembre, y se anuncia à los espadas Frascuelo y Lagartija.

El Casino de Salamanca está haciendo obra para trasformar el patio en salon de verano.

En éste tendrá lugar el gran baile con que piensa la Sociedad obsequiar en la próxima feria a los forasteros.

Aún no ha publicado este Excmo. Ayuntamien to el programa oficial de los festejos públicos que se preparan para Setiembre. Al menos no lo hemos visto por esta redaccion.

SALON ARTÍSTICO SALMANTINO.

Llegó el dia 14 de Agosto y con él la inauguracion del teatro que lleva el nombre del epígrafe, y que da funciones de hora á precios módicos y al alcance de todas las fortunas.

La noche de la inauguracion hubo mucho barullo, efecto de la excesiva concurrencia que llevada por la novedad asistió al espectáculo. Despues ha venido á regularse la entrada y a hacer soportable y cómoda la estancia en aquel local, donde se pasa el rato agradablemente.

Representanse zarzuelas en un acto y un baile

por cada una de ellas.

El juicio que nos merecen las partes principales de la compania, es el siguiente:

La Sra. Ciudad es bouita y agradable por su voz y maneras: la Srta. Martin es una actriz regular, mereciendo igual calificacion aunque no en el mismo grado la característica.

El Sr. Navarrete es bueno, y sin disputa lo mejor del cuadro. El Sr. Laborda no agrada mucho, aunque es de estimar su buen deseo, y el Sr. Delgado es regular actor-comico aunque no sea tenor.

El cuerpo coreográfico compuesto de cinco ellas y un él, llena su objeto y no le ponemos otro defecto que la reduccion de su repertorio que es bastante exiguo (salvo que se reserve.)

La primera pareja es buena, y á ella suplicamos que reforme el baile denominado La Jota, o que no lo vuelva á poner en programa porque es muy breve y monótono.

El baile español La Flamenca, de buten.

En resumen: si la empresa quiere, puede tener un elemento de distraccion en Salamanca sin perjudicar sus intereses, pero ha de ser estudiando bien el asunto y viendo lo que le conviene.

Ya sabe que en Salamanca gusta lo bueno, aunque cueste dinero.

CURIOSIDAD.

Se vende una collection de Boletines Oficiales de esta provincia, compuesta de veintiun volúmenes encuadernados en rústica, comprensiva desde el mes de Setiembre de 1833 à Diciembre de 1853 ambos inclusive.

No se descabala, se vende completa y en esta oficina de La Liga se dará razon.

SALAMANCA:

IMPRENTA DE FRANCISCO NUÑEZ.

1884

Se insertan anuncios á CINCO céntimos linea

Seccion de anuncios

A LOS JUECES Y FISCALES MUNICIPALES

y á los que han de sufrir exámen de procuradores y secretacios.

Las Leyes de Enjuiciamiento civil y criminal, anotadas, comentadas con casos prácticos, y la jurisprudencia sentada por mas de seis mil sentencias del Tribunal Supremo y acompañadas de minuciosos formularios de todas las diligencias necesarias en los juicios por

D. Sebastian Diez de Salcedo,

abogado en ejercicio del Ilustre Colegio de Valladolid, y juez de primera instancia cesante, se venden à 23 reales en rústica y 32 en pasta à la Inglesa, cada una; tomando las dos à la vez no cuesta mas que 54 reales, si se compran en Valladolid ó se certifican si son para fuera.

Los pedidos al autor, Mendizabal 8, 2.º Valladolid, con remision del importe en sellos de comunicaciones ó libranzas.

Los que no quieran sufrir el riesgo del correo mandaran setenta y cinco centimos de peseta mas por cada remesa para el certificado.

SE VENDE en Cindad-Rodrigo la fabrica de harinas denominada VIUDA DE RIVERO Para tratar de condiciones y precio, dirigirse á D. Rafael Peñalosa, en Ciudad-Rodrigo, y á D. Luis Lopez Laporta, en Salamanca.

SE VENDE en buenas condiciones LA ACEÑA DEL ALCAZAR, sita en la villa de Alba de Tórmes l'ara mas porn enores, dirigirse à D. Luis Lopez Laporta, en Salamanca.

COLONIALES
POR MAYOR Y MENOR

MATIAS PRIETO.

Concejo, Salamanca.

CTITICA

PARALAS

INTERMEDIADE DIARIA

CONCEJO, 47, principal,

SALAMANCA

se insertan anuncios à C.NCO céntimos linea.

La Liga de Contribuyentes de Salamanca.

ASOCIACION DE LOS CONTRIBUYENTES DE ESTA PROVINCIA

PARA LA MUTUA DEFENSA DE LOS MISMOS EN SUS RELACIONES CON EL ESTADO, Y OBTENCION DE LOS FINES

DE LA LIGA NACIONAL DE CONTRIBUYENTES DE ESPAÑA, Ó SEA, PAZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACION, TRABAJO Y ECONOMÍAS.

Para el ingreso en la Sociedad basta la presentacion por un sócio y dá derecho el ingreso, á que la asociacion defien da como suyas las gestiones particulares del sócio, siempre que á juicio de la Junta Directiva faeren justas, á tener voz y voto en las Juntas generales, á recibir el periódico órgano de La Liga, y á que se inserte en él gratuitamente un anuncio mensual, con tal que sea compatible con el servicio general de anuncios de los demás. La única obligacion del sócio es el pago de la cuota anual de CUARENTA REALES, pagados en dos mitades por semestre.

Oficina de la asociacion, Plazuela de la Libertad, número 12.

PRECIOS EN REALES.	Salamanca.	Alta de Turmes.	Bijar.	Ciudad-Ro- drigo.	Can- talapiedra.	Peñaranda.	Ledesma.	Tamames.	Vitigudino.	Medina.	Birgos.	Vallado
Trigo candeal, en panera, sin peso, fanega. Id. estacion, 94 libras. Id. mercado Id. barbilla. Id. rubion. Guisantes. Cebada Centeno Algarrobas. Garbanzos Bueyes de labor, uno. Novillos de 3 años, id Cerdos al destete, id. Id. de 6 meses, id. Id. de un año, id Cebados, arroba. Carne de vaca, id. Aceite, cántaro. Pieles de cabrito, una. L: n is, arroba. Carbon de encina, id. Vino, cántaro. Harina de 1.*, arroba.	3 25 22	» 35 » 20 22 24 100 » 55 100 140 » 55 62 » 64 3 50 20	» 36 » 21 23 22 130 » » » » » » » » » » »	» 38 38 38 39 » 28 29 » 90 » » » » » » 8 33 32	» 36 » 19 23 22 50 » » » » » » » » » » »	» 35 » 19 » 23 » » » » » » » »	34 32 32 32 22 23 26 90 1200 3 45 85 160 3 19	» 34 » 28 29 30 140 » 50 90 150 » 56 6 50 2 15	» 30 » 30 » 22 » 1400 1200 70 100 % 8 60 58 % 60 3 18	» 34 á 37 » 34 á 37 » 18 á 19 23 á 24 22 120 á 160 » » » » » » » 40a » 68 4 á 5 11 á 16	» 37 » 22 » » » » » » » » » » » » » » 13 50	38 38 38 39 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30